

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2020

Doctor

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ

Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

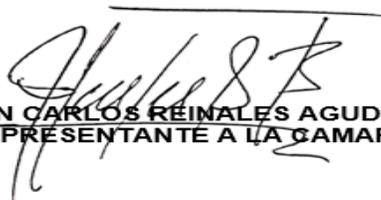
Asunto: Proposición aditiva al debate de control político, aprobada el martes 29 de septiembre de 2020.

Respetado presidente,

De conformidad con las disposiciones contenidas en la sección quinta de la Ley 5° de 1992, me permito poner en consideración la presente proposición: invitar al debate de control político aprobado el día 29 de septiembre de 2020, mediante proposición número 25, al señor Carlos Ernesto Camargo Assis, **Defensor del Pueblo de Colombia** y al señor Francisco Roberto Barbosa **Fiscal General de la Nación**.

Respetuosamente solicito que, a este debate de control político, las entidades citadas e invitadas como la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República y el representante legal Medimás EPS participen de esta sesión de manera presencial, la cual se desarrollará en la Comisión VII de la Cámara de Representantes el día y hora que la mesa directiva lo consideren.

Cordialmente,



JUAN CARLOS REINALES AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA